



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0281/03/20
Oficio N°: SG.LP.08-2020/1055

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de marzo de 2020

IMPREGNADORA DE MADERA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado IMPREGNADORA DE MADERA S.A. DE C.V. con giro de Impregnadora, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2004/010 de fecha 06 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T080171MA001** ubicado en CAMPO NO. 22, MENONITA MANITOBA, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 57.767 Metros cúbicos	8	2304	2311	22297382	22297389
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 156.49 Metros cúbicos	7	2312	2318	22297390	22297396
tutor, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 215.744 Metros cúbicos	18	2319	2336	22297397	22297414

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARRIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFARCD/gpe



**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
a la fecha de la solicitud**

Genero Producto Madera aserrada

Existencia Inicial: 1583.475 m3 aserrados Existencia Final: m3 aserrados Fecha

Registro de Salidas

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO PROGRESIVO	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
19-02-20	SIERRA WINTER SPR		MAD. ROLLO	21513194	2107/2120	3.951
	CANCELADA		MAD. ROLLO		2106/2120	0.000
23-10-19	CARLOS ALVIDREZ		MAD. ROLLO		2105/2120	41.103
16-10-19	CARLOS ALVIDREZ		MAD. ROLLO		2104/2120	45.014
7-05-19	GANADERA LOS IGUALES		MAD. ROLLO		2103/2120	1.857
	CANCELADA		MAD. ROLLO		2102/2120	0.000
6-05-19	JOHANLETKENZA WIEBE		MAD. ROLLO		2101/2120	2.331
30-01-20	UNION DE EJIDOS DE PROD		TUTOR	22217399	2284/2303 ✓	23.398 ✓
6-02-20	UNION ALGODONERA MOCTEZUMA		TUTOR		2285/2303 ✓	36.790 ✓
12-02-20	UNION ALGODONERA MOCTEZUMA		TUTOR		2286/2303 ✓	19.939 ✓
21-02-20	UNION DE EJIDOS DE PROD		TUTOR		2287/2303 ✓	25.345 ✓
26-02-20	SIERRA WINTER SPR		TUTOR		2288/2303 ✓	4.169 ✓
27-02-20	ERNESTO PETERS WIEBE		TUTOR		2289/2303 ✓	2.114 ✓
27-02-20	RAUL HERNANDEZ		TUTOR		2290/2303 ✓	3.845 ✓
27-02-20	DAVID THIessen FEHR		TUTOR		2291/2303 ✓	2.212 ✓
28-02-20	RANCHO AGRICOLA REMPEL		TUTOR		2292/2303 ✓	4.307 ✓
28-02-20	SIERRA WINTER SPR		TUTOR		2293/2303 ✓	3.734 ✓
6-05-19	GANADERA LOS IGUALES		MAD. ASS.	21513223	2136/2145	9.962
7-05-19	GANADERA LOS IGUALES		MAD. ASS.		2137/2145	9.283
15-11-19	JOSE SORIA		MAD. ASS.		2138/2145	3.522
SUMA M3 R						220.109
						22.767

Observaciones y/o aclaraciones:

PETER OLFERT KRAHN

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T080171MA001

Código de identificación